

Auto de sustanciación
Rdo. 2020-00244

**JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD
ARMENIA QUINDÍO, QUINCE (15) DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTE
(2020)**



**REFERENCIA: 2020-00244
PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR
DEMANDANTE: BANCO AGRARIO DE
COLOMBIA
DEMANDADO: JAIRO CIFUENTES TORRES**

De conformidad con lo expresado por la apoderada de la parte demandante, en el escrito que antecede, téngase en cuenta para la liquidación de costas, el recibo por valor de \$14.000, correspondiente al envío de la citación para notificación personal enviado al demandado.

De la misma manera, ante el pedimento realizado por dicha profesional del derecho, y para proseguir el trámite normal dentro del presente proceso, se ordena efectuar el emplazamiento de la parte ejecutada; por tanto, por Secretaría óbrese de conformidad con el artículo 10 del Decreto 806 del 04 de junio de 2020.

El emplazamiento se entenderá surtido transcurridos quince (15) días después de publicada la información en el Registro Nacional de Personas Emplazadas.

NOTÍFIQUESE,

El Juez,

JORGE IVÁN HOYOS HURTADO

EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICÓ A LAS PARTES POR
FIJACIÓN EN ESTADO NUMERO ____ DEL
16 DE DICIEMBRE DE 2020

GAT


RICARDO OROZCO VALENCIA
Secretario

Firmado Por:

JORGE IVAN HOYOS HURTADO

JUEZ

JUZGADO 008 MUNICIPAL CIVIL ORAL DE LA CIUDAD DE ARMENIA-QUINDIO

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **1c41ad3ae896de660a23f65af34c147be894f086f51ca56baa3b01956dd0a578**

Documento generado en 15/12/2020 04:58:03 a.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>